NOTA UOC N° 834/2022

Capiatá, 6 de diciembre del 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos es grato dirigirnos a Usted, en referencia a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 57/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO IRINOTECAN 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS - PLURIANUAL I.D. Nº 419.924**, convocado por la UOC N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer, a fin de dar respuesta a las observaciones realizada.

Al respecto cumplimos en informar con respecto a las Condiciones en cuanto a capacidad Técnica - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluaciones.

Para procedimientos Biológicos: Como Asparaginasa:

a) Copia autenticada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante del Producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art.4° del decreto 6611/16" POR EL CUAL SE REGLAMENTAEL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS."

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Dr. Julio Rolón
Director General
Instituto Nacional del Cáncer